

EXP-UNC: 0030104/2014

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Cecilia Martínez mediante la cual solicita licencia con goce de haberes desde el 16 hasta el 27 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que motiva esta solicitud la presentación del artículo "*Engaging High School Students Using Chatbots*", en calidad de co-autora, en la conferencia *Innovation and Technology in Computer Science Education*, que se realizará en la ciudad de Upsala (Suecia);

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Martínez se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación simple interina, en la cátedra "Problemáticas y enfoques de la investigación educativa", con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2015;

Que la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación ha tomado conocimiento de la licencia solicitada;

Que la Profesora se compromete a presentar, a su regreso, las constancias correspondientes a las demás actividades académicas que desarrollará luego de la finalización de la Conferencia;

que la solicitud del docente se encuadra en el artículo 3º de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado por Res. Rectoral 1600/00);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. **CONCEDER** licencia con goce de sueldo a la Dra. **María Cecilia MARTÍNEZ**, legajo 46445, desde el 16 y hasta el 27 de junio de 2014, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple interina, en la cátedra "Problemáticas y enfoques de la investigación educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 24 JUN 2014

RESOLUCION N°
cpk

795

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

r/ Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

<http://www.ffyh.unc.edu.ar>